

EXENTA

N° 09/2/1/ 0778 /

SANTIAGO, **31 OCT. 2012**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Carta Sr. Presidente Club Aéreo de Osorno de fecha 21.SEP.2012, mediante la cual solicita habilitar pista de pasto paralela a la pista, a fin de mantener operaciones de la aviación general, mientras se ejecutan obras de mantenimiento a la pista principal.
- b) El documento DASA OF. (O) N° 09/2/1/1394/2234 del 26.SEP.2012, que autoriza operación de pista paralela, con misma características de la autorizada en el año 2008.
- c) El informe técnico enviado por el Jefe del Ad. Cañal Bajo, a través del documento OF. (O) N° 41/0/0832 del 29.OCT.2012, donde manifiesta que pista paralela cumple con las características físicas de la pista que fue autorizada en el año 2008, mediante Resolución Exenta N° 01520 de fecha 30 de Junio de 2008.
- d) La facultad conferida a la autoridad aeronáutica, en los arts. N° 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico, para autorizar y suspender el establecimiento y operación de un aeródromo.
- e) La Resolución N° 1600 de Contraloría General de República que fija normas sobre exención de toma de razón.

RESUELVO:

I.- Autorizase el funcionamiento de la Pista Paralela del Aeródromo "Cañal Bajo/Carlos Hott Siebert", por trabajos de la Pista Principal, de acuerdo a las siguientes características:

1.- Ubicación: 30 m. al costado W. del borde de la Pista Principal.

2.- Características Físicas:

- a) Orientación Magnética : 147°-327°(15 — 33)
- b) Largo de Pista : 782 m.
- c) Ancho de Pista : 19 m.
- d) Largo Franja de Pista : 842 m.
- e) Ancho de Franja de Pista : 36 m.
- f) Elevación : 57 m. (187 ft.).
- g) Pendiente Longitudinal : RWY 15= + 0,2
- h) Superficie de Pista : Pasto
- i) Resistencia de Pista : 5.700 Kg. masa en plataforma.

3.- Características Técnicas:

- a) Horario de Funcionamiento : HJ
- b) Iluminación : No Tiene
- c) Tipo de aproximación : Visual
- d) Restricciones : Debido a trabajos con hombres y maquinaria en la pista principal, toda operación deberá ser coordinada previamente con ATS.

II.- La presente Resolución tendrá vigencia, mientras se encuentre cerrada la pista principal por mantenimiento, a ejecutarse durante el cuarto trimestre del año 2012.

Anótese y comuníquese. (FDO) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. FACH. IIIa. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
1 EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE
1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR, AD. CAÑAL BAJO/CARLOS HOTT SIEBERT, OSORNO
1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
1 EJ. DGAC. SECCION OFICINA DE PARTES CENTRAL, SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL
1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL
3 EJS. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A)
R JL/acg 29-10-2012

N° REGISTRO _____61_____ /